

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 784/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar directamente con la firma // "PHILIPS ARGENTINA S.A." para lograr la provisión de una parrilla antidifusora original para el equipo de Rayos X N° 114, instalado en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "PHILIPS ARGENTINA S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$a. 249.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION